

Acta/07/2024

En la ciudad de Irapuato Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Distrital Electoral, ubicado en Calle Luis Donald Colosio número 1447, Colonia Independencia da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 11 con cabecera en Irapuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Antonio Pérez Trejo	Presidente
Raquel Raya Rodríguez	Consejera electoral propietaria
Juan Ramón De León Carrillo	Consejero electoral propietario
Anamaria Cuéllar Sosa	Secretaria
Jorge Flores Vargas	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional
Karla Rosalía Arellano Juárez	Representante suplente de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 11 toma lista de asistencia y comunica al presidente que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

La secretaria del Consejo, hace constar que siendo las nueve horas con un minuto, se incorpora a la sesión, Eduardo Medrano Rea, representante propietario del Partido del Trabajo. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:-----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 11, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales; -----
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales; -----
- VIII. Asuntos generales; y -----
- IX. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con cuatro

Acta/07/2024

minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 11, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como, de los documentos referidos en los puntos quinto al séptimo del orden del día, toda vez que se remitieron previamente con la convocatoria. -----

La secretaria del Consejo, hace constar que siendo las nueve horas con cinco minutos, se incorpora a la sesión, Karla Samantha Zurita Gutiérrez, representante suplente del Partido Acción Nacional. -----

A continuación, el presidente del Consejo somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del proyecto de acta referida; así como, del resto de los documentos referidos en los puntos quinto al séptimo del orden del día, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cinco minutos. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con seis minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría de la correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 11 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con oficio, sin número, de fecha dieciséis de abril del presente, suscrito por Ramón Alejandro Tirado Martínez, representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se comunica la sustitución de los representantes acreditados ante este Consejo y se designa a los ciudadanos Eduardo Medrano Rea y Edgar Guadalupe Romero Andrade como representantes propietario y suplente, respectivamente, de este instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** A través de correo electrónico recibido en fecha dieciséis de abril del presente, suscrito por Antonio Pérez Cardoso, presidente de la Junta Ejecutiva Regional de Irapuato. Se comunica que la 09 Junta Distrital Ejecutiva del INE remite un ejemplar de la publicación de la ubicación e integración de mesas directivas de casillas (ENCARTE), de los municipios de Irapuato y Silao de la Victoria; lo anterior, en seguimiento la circular número INE/DEOE/0055/2024, relacionada con los "Criterios para la publicación de las listas de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla". Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente

Acta/07/2024

respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Mediante correo electrónico recibido en fecha dieciséis de abril del presente, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, se notifica el Acuerdo CGIEEG/089/2024, mediante el cual, se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12, 15, 17, 18, 21 y 22 postulados por el Partido Acción Nacional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta.** Con correo electrónico recibido en fecha dieciséis de abril del presente, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, se notifica el Acuerdo CGIEEG/090/2024, mediante el cual, se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12, 15, 17, 18, 21 y 22 postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Quinta.** A través de correo electrónico recibido en fecha dieciséis de abril del presente, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, se notifica el Acuerdo CGIEEG/091/2024, mediante el cual, se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 21 y 22; y se niega la fórmula de candidaturas del distrito electoral 09, postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Sexta.** Por medio de correo electrónico recibido en fecha dieciséis de abril del presente, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, se notifica el Acuerdo CGIEEG/093/2024, mediante el cual, se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 19, 20 y 21 postuladas por el Partido del Trabajo para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Séptima.** Con correo electrónico recibido en fecha dieciséis de abril del presente, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, se notifica el Acuerdo CGIEEG/094/2024, mediante el cual, se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 7, 8,10, 11, 19, 20 y 21 postulados por el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Acta/07/2024

**Octava.** A través de correo electrónico recibido en fecha dieciséis de abril del presente, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, se notifica el Acuerdo CGIEEG/095/2024, mediante el cual, se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los veintidós distritos electorales locales postulados por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Novena.** Mediante correo electrónico recibido en fecha dieciséis de abril del presente, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, se notifica el Acuerdo CGIEEG/096/2024, mediante el cual, se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 19, 20 y 21 postuladas por morena para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Décima.** Con oficio, sin número, de fecha diecinueve de abril del presente, Víctor Manuel Zanella Huerta, candidato por el Partido Acción Nacional, informa que es de su interés participar en el debate que organizará el Consejo Distrital Electoral 11 el día seis de mayo del presente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Décima primera.** Mediante oficio, sin número de oficio, de fecha diecinueve de abril del presente, Martha Patricia Ortiz Vela, candidata por el Partido Revolucionario Institucional, informa que es de su interés participar en el debate que organizará el Consejo Distrital Electoral 11 el día seis de mayo del presente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Décima segunda.** A través de oficio, sin número, de fecha diecinueve de abril del presente, Dalia Ramírez Delgado, candidata por el Partido Verde Ecologista de México, informa que es de su interés participar en el debate que organizará el Consejo Distrital Electoral 11 el día seis de mayo del presente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Décima tercera.** Mediante oficio, sin número, de fecha diecinueve de abril del presente, Margarita Isabel Eguiluz García, candidata por el Movimiento Ciudadano, informa que es de su interés participar en el debate que organizará el Consejo Distrital Electoral 11 el día seis de mayo del presente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Décima cuarta.** Con oficio, sin número, de fecha diecinueve de abril del presente, Ramiro Silva Medel, candidato por morena, informa que es de su interés participar en el debate que organizará el Consejo Distrital Electoral 11 el día seis de mayo del presente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se

Acta/07/2024

ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Décima quinta.** A través de correo electrónico de fecha veinticuatro de abril del presente, Brenda Paulina Hernández González, titular del Órgano Interno de Control informa que derivado de la Visita de inspección y verificación al Consejo Distrital 11, con sede en Irapuato, Guanajuato, respecto de las operaciones realizadas del quince de diciembre del dos mil veintitrés al veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro. Notifica y remite el Informe de Resultados, en cuyo Anexo Único, se asentaron las acciones correctivas; en cuanto a las acciones preventivas, observaciones y recomendaciones, se indica que no derivaron. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Décima sexta.** Por medio de correo electrónico de fecha veinticuatro de abril del presente, Antonio Pérez Cardoso, presidente de la Junta Ejecutiva Regional de Irapuato, informa que, por instrucciones de Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, y en el marco de los simulacros del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) dos mil veinticuatro; hace extensiva la invitación para participar en dichos simulacros, mismos que se llevarán a cabo en la Junta Local, las quince Juntas Distritales del INE, y en campo, con el apoyo de los CAE's Federales. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Décima séptima.** Con correo electrónico de fecha veinticinco de abril del presente, Antonio Pérez Cardoso, presidente de la Junta Ejecutiva Regional de Irapuato, informa que, por instrucciones de Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral; y en el marco de la suscripción del Pacto de Civilidad entre las candidatas y candidatos contendientes a las diputaciones locales por el principio de mayoría relativa del Estado de Guanajuato en el Proceso Electoral Local 2023-2024, se remite el Protocolo para la suscripción de dicho pacto. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Décima octava.** Mediante oficio, sin número, de fecha veinticinco de abril del presente, Margarita Isabel Eguiluz García, candidata por Movimiento Ciudadano, informa la lista de personas invitadas y de apoyo que la acompañarán para participar en el debate que organizará el Consejo Distrital Electoral 11 el día seis de mayo del presente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.--

**Décima novena.** A través de oficio, sin número de oficio, de fecha veintisiete de abril del presente, Martha Patricia Ortiz Vela, candidata por el Partido Revolucionario Institucional, informa la lista de personas invitadas y de apoyo que la acompañarán para participar en el debate que organizará el Consejo Distrital Electoral 11 el día seis de mayo del presente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Vigésima.** Mediante oficio, sin número, de fecha veintisiete de abril del presente, Dalia Ramírez

Acta/07/2024

Delgado, candidata por el Partido Verde Ecologista de México, informa la lista de personas invitadas y de apoyo que la acompañarán para participar en el debate que organizará el Consejo Distrital Electoral 11 el día seis de mayo del presente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.--

**Vigésima primera.** Con oficio, sin número, de fecha veintisiete de abril del presente, Víctor Manuel Zanella Huerta, candidato por el Partido Acción Nacional, informa la lista de personas invitadas y de apoyo que lo acompañarán para participar en el debate que organizará el Consejo Distrital Electoral 11 el día seis de mayo del presente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.--

**Vigésima segunda.** A través de oficio, sin número, de fecha veintisiete de abril del presente, Ramiro Silva Medel, candidato por morena, informa la lista de personas invitadas y de apoyo que lo acompañarán para participar en el debate que organizará el Consejo Distrital Electoral 11 el día seis de mayo del presente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.*-----

El presidente del Consejo pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con veintiún minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, el cual consiste en la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales.* -----

El presidente del Consejo pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con veintitrés minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día relativo a *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral*

Acta/07/2024

*distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales.* -----

La secretaria del Consejo, informa que en relación con el acuerdo de mérito, se realizaron dos correcciones posteriores a la notificación de la convocatoria para la sesión ordinaria a través de la plataforma electrónica. Dichas correcciones, son con relación a la vigencia de las designaciones de las personas que fungirán como enlace de comunicación y persona responsable de traslado, y con los nombres y correos electrónicos de dichas las personas. El documento corregido se les hizo de conocimiento vía correo electrónico, el mismo día que se les envió la convocatoria referida. -----

Se pone a consideración de los presentes el acuerdo referido, al no haber intervenciones, el presidente del Consejo lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con veintiséis minutos. En ese sentido, se ordena a la Secretaria, remitir el acuerdo aprobado al Consejo Distrital correspondiente del Instituto Nacional Electoral; y, por conducto de la Dirección de Organización Electoral a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación y, hecho lo anterior, se integre el original al expediente de la sesión. -----

Posteriormente, en desahogo con el **octavo punto** del orden del día, relativo a *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **noveno** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 11 procede a su clausura siendo las nueve horas con veintiséis minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en cuatro fojas útiles, tres utilizadas por ambos lados y una por el anverso únicamente; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 11. CONSTE.-----

  
**Antonio Pérez Trejo**  
Presidente del Consejo

  
**Anamaría Cuéllar Sosa**  
Secretaria del Consejo

